

INFORME 3.4

**RE
CO
NEC
TA**



Reconecta cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

ÍNDICE

I. EL PROYECTO	4
¿QUÉ ES RECONECTA?	4
.....	6
SOCIOS DEL PROYECTO.....	8
COLABORADORES.....	8
II. ACCIÓN A3: FOMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS/AS FORESTALES.....	10
SUBACCIÓN A.3.4: GUÍA DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES SOBRE LOS PROCESOS DE DINAMIZACIÓN PARA CREAR AGRUPACIONES FORESTALES.....	10
I. ANTECEDENTES.....	10
II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS	10
II.1 MINIFUNDISMO VS PROPIEDAD COLECTIVA.....	10
II.2 ALCANCE.....	11
II.3 MONTE TIPO	12
III. CONCRECCIÓN Y EFICIENCIA DE LOS TRABAJOS DE IMPULSO DEL AGRUPACIONISMO DESARROLLADOS	13
CUENCA:.....	13
SORIA:.....	14
TERUEL:.....	15
IV. CONCLUSIÓN:.....	16


I. EL PROYECTO

¿Qué es Reconecta?

Reconecta es un proyecto innovador que pretende recuperar la gestión de terrenos forestales infrautilizados o en estado de abandono, al objeto de garantizar su conservación y puesta en valor.

Es un proyecto que con carácter pionero se ha puesto en marcha en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, como territorios más despoblados de España y en los que existe un mayor grado de dispersión de los propietarios de montes.

Es también un proyecto que buscaba poner en valor los recursos que los espacios forestales albergan (madera, leña, pastos, setas, resina, frutos del bosque...) y que por falta de gestión se encuentran "dormidos", y contribuir así a la movilización de la bioeconomía, al desarrollo de las zonas rurales y a la generación de oportunidades de desarrollo personal en torno a los bosques y a las zonas rurales.



“LA GRAN AMENAZA QUE ACECHA A LOS BOSQUES DE NUESTRO PAÍS ES SU FALTA DE GESTIÓN. SIN ELLA, EL CAMBIO CLIMÁTICO HARÁ QUE LOS INCENDIOS, LAS PLAGAS, O LA DESERTIFICACIÓN SEAN SU DESTINO INEVITABLE”


Teniendo en cuenta que el 72 % de los espacios forestales de nuestro país son de titularidad privada, en muchos casos perteneciendo a personas que ni si quisiera lo saben, o que viven alejados de los lugares en los que se ubican sus montes, uno de los principales objetivos que perseguía Reconecta es conseguir revincular a estas personas con sus bosques.

Para ello, a lo largo de los años 2024 y 2025, Reconecta desarrolló acciones encaminadas a:

- **Contribuir a un mejor conocimiento de las fincas forestales:** como es imposible apreciar y valorar aquello que no se conoce, una de las primeras acciones de Reconecta consistió en promover un mejor conocimiento de las fincas forestales por parte de sus titulares. Para ello, facilitó herramientas que permitan a los interesados determinar de forma exacta el estado de tenencia de sus fincas, actualizar los títulos de propiedad cuando fuera necesario, así como disponer de una adecuada caracterización los montes.
- **Proporcionar alternativas de conservación y gestión:** facilitando itinerarios de conservación y movilización de los recursos naturales; promoviendo agrupaciones de fincas forestales al objeto de constituir unidades de gestión de suficiente tamaño, sostenibles en términos económicos y ambientales; ofreciendo posibilidades de restauración ambiental vinculadas al fomento de la bioeconomía; así como impulsando procesos de custodia del territorio en los montes.
- **Ofrecer oportunidades de emprendimiento:** tanto para quienes ya viven en los entornos rurales, aumentando la oferta de recursos naturales disponibles (madera, leñas, pastos, terrenos aptos para la apicultura...), como para quienes quieran instalarse en un pueblo, como para las personas que, aun viviendo en las ciudades, deseen poner en valor las fincas de las que son titulares o desarrollar modelos de negocio vinculados con la conservación y puesta en valor de los montes y sus recursos.

Encontrar a los propietarios de los espacios forestales, motivarles, y dotarles de herramientas para garantizar la conservación y puesta en valor de los montes, es el apasionante reto que afrontó Reconecta.





RECONECTA TE
PERMITE REGRESAR A
TUS BOSQUES Y AL
PUEBLO EN EL QUE
ESTÁN TUS ORÍGENES

Socios del proyecto

Asociación Forestal de Soria: es una organización de libre afiliación y sin ánimo de lucro creada en el año 1988 con el objeto de agrupar, proporcionar representación, y ayudar a la gestión de los montes de la provincia de Soria.

Fundación Global Nature: es una organización privada sin ánimo de lucro creada hace 30 años dedicada a la protección de la naturaleza, promoviendo estrategias de conservación que permitan crear valor para todos los sectores implicados.

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA): es un organismo público adscrito al Gobierno de Aragón que realiza labores de investigación y desarrollo de tecnología para los sectores agroalimentario, forestal y medioambiental. Participa a través de su departamento de bioeconomía rural, ubicado en la provincia de Teruel.

Ayuntamiento de Cuenca: participa a través del Laboratorio Urbano en Bioeconomía Forestal (UFIL por sus siglas en inglés), cuyo fin principal consiste en generar tejido económico local aprovechando de manera sostenible las oportunidades nacidas de los bosques.

Colaboradores

Dirección General del Catastro: representa a las distintas Gerencias Regionales y Territoriales, así como a los más de 4.000 puntos de información catastral (PIC), existentes en municipios y Diputaciones. Colaborará con el proyecto poniendo a disposición de los interesados la información, certificados y servicios típicos de esta entidad.

Consejo General del Notariado: representa a los colegios notariales y a los Notarios españoles. Colaborará con Reconnecta poniendo a su disposición la capacidad que tienen estos funcionarios públicos de proporcionar legitimidad y seguridad jurídica a los procesos de actualización de los títulos de propiedad de los montes.

Colegio de Registradores de la Propiedad: representa a los distintos distritos hipotecarios y Registradores de la Propiedad de España. Colaborará con el proyecto facilitando la inscripción, actualización o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales que recaigan sobre los montes.

Comité Científico: coordinado por Doña. Mercedes Molina Ibáñez, Catedrática Emérita de la Universidad Complutense de Madrid, se conforma como un órgano

asesor del proyecto constituido por profesionales de reconocido prestigio de diferentes ámbitos del saber, que velarán por asegurar la calidad de las acciones a desarrollar y que éstas sean las que mejor resultado proporcionen para la obtención de los objetivos previstos.

II. ACCIÓN A3: FOMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS/AS FORESTALES

SUBACCIÓN A.3.4: GUÍA DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES SOBRE LOS PROCESOS DE DINAMIZACIÓN PARA CREAR AGRUPACIONES FORESTALES

I. ANTECEDENTES

Esta subacción tiene por objetivo la configuración de una base de conocimiento referente al grado de éxito y eficiencia de los procesos de dinamización de titulares, a partir de unidades de gestión agrupadas.

El punto de partida de esta línea de trabajo era múltiple:

- El trabajo de identificación de montes en régimen de minifundio realizado desde A.3.1.
- Los montes en los que se habían desarrollado trabajos de caracterización de su bioeconomía (planes de fomento de la bioeconomía realizados desde A5.2) y en los que se detectó la necesidad de coordinar a los propietarios forestales **actuaran** para poder adoptar decisiones eficaces y eficientes.
- Otros montes surgidos a raíz de los procesos de dinamización digital y presencial llevados a cabo.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Tal y como se ha presentado desde el informe 3.3, se han impulsado **93 agrupaciones** de propietarios, es decir, un 16% más de agrupaciones de las previstas en el formulario (80).

Esta circunstancia da fe del interés y del recorrido que este tipo de actuaciones encaminadas a mejorar las estructuras de propiedad tienen en provincias como las trabajadas desde RECONNECTA.

II.1 Minifundismo vs propiedad colectiva

El **60%** de los casos trabajados se **ha correspondido con montes en régimen de minifundio**, en los que se ha tratado de promover algún tipo de figura agrupativa de las referidas en la guía de agrupacionismo aportada como R3.2.

El otro **40% ha tenido que ver con procesos de regularización de estructuras de propiedad colectiva**, mediante las siguientes actuaciones: investigación histórica del tipo de propiedad, reconstrucciones genealógicas a nivel local, reuniones colectivas preparatorias, promoción de una junta gestora en el caso de los montes de socios,

incorporación de nuevos miembros a una junta gestora y revisión de los instrumentos de gobernanza, principalmente.

Un primer resultado obtenido evidencia que **el problema del abandono no sólo tiene que ver con la existencia de montes conformados por parcelas de reducido tamaño, sino también por la existencia de estructuras comunitarias con instrumentos de gobernanza completamente obsoletos**, que imposibilitan la gestión de sus recursos naturales.

En la tabla adjunta se muestran los trabajos desarrollados en cada una de las provincias, así como su tipología.

Tabla R3.4.1: N.º de agrupaciones impulsadas según la tipología de propiedad

Provincias	Minifundios		Propiedad colectiva	
	Cuenca	7	58%	5
Soria	23	44%	29	56%
Teruel	26	90%	3	10%
CU+SO+TE	56	60%	37	40%

Como se puede observar, la intensidad y tipología de casos impulsados varía de unas provincias a otras. Entendiendo que los montes trabajados son un reflejo de las necesidades existentes en los territorios, llama la atención el peso específico que la propiedad colectiva tiene en las provincias de Cuenca (42% de los casos trabajados) y Soria (56% de los casos trabajados). No es así en el caso de Teruel, donde el esfuerzo destinado a este tipo de propiedad apenas ha alcanzado al 10% de los casos.

II.2 Alcance

Es interesante conocer el alcance superficial que ha conllevado esta línea de trabajo, así como el número de personas que conforman cada uno de estos montes y que, consecuentemente, han sido beneficiarios de las acciones de impulso realizadas desde RECONNECTA, tal y como se refleja a continuación:

Tabla R3.4.2: superficie y N.º de personas beneficiadas por los trabajos de impulso desarrollados según la tipología de propiedad abordada

Provincias	Minifundios		Propiedad colectiva	
	Superficie (ha)	Propietarios (nº)	Superficie	Nº de propietarios
Cuenca	41.856	1.825	8.921	875
Soria	6.996	6.011	17.825	10.025
Teruel	3.274	3.292	3.369	280
CU+SO+TE	52.166	11.128	30.115	11.180

La lectura de estos datos de nuevo pone de manifiesto, la enorme trascendencia de la situación abordada: en tan sólo dos años de trabajo se ha conseguido identificar un **problema que afecta a 82.281 hectáreas de superficie forestal** y en el que **22.308 personas se ven perjudicadas**.

No se puede ignorar esta circunstancia y la magnitud del problema lleva a que su resolución sólo puede abordarse con una estrategia específica.

II.3 Monte tipo

Aprovechando el alto número de casos trabajados, se puede obtener una primera aproximación de cómo es el monte tipo impulsado en cada una de las provincias:

En lo que se refiere a los montes en régimen de minifundio, los datos medios obtenidos son los siguientes:

Tabla R3.4.3: superficie y N.º de personas que conforman el monte tipo en régimen de minifundio impulsado en cada una de las tres provincias

Provincias	Montes en régimen de minifundio		
	Superficie media del monte	Promedio de propietarios por monte	Superficie media por propietario
Cuenca	5.985 ha	261 prop./monte	22,93 ha/prop.
Soria	304 ha	261 prop./monte	1,16 ha/prop.
Teruel	252 ha	253 prop./monte	1,00 ha/prop.

La lectura de estos datos determina la diferente extensión que tiene el monte en régimen de minifundio trabajado en Cuenca (5.988 ha), frente a Soria (304 ha) y Teruel (252 ha). Esta discordancia se explica por la metodología de trabajo empleada en uno y otros territorios, ya que si bien en Soria y Teruel se entendió el monte como una unidad natural de gestión o explotación diferenciada (por la cual en un mismo municipio podían coexistir varios montes en régimen de minifundio diferentes), en Teruel, se trataron de impulsar unidades de actuación mucho más grandes, a nivel localidad, en las que, en muchos casos, se entremezclan propiedades individuales con propiedades colectivas o municipales y en las que, con frecuencia, los ayuntamientos tienen un papel aglutinador. Siendo ambas estrategias válidas, por responder a necesidades y objetivos diferentes, se consideró oportuno mantener ambos planteamientos.

Consecuentemente, la información referente a la superficie media por propietario es muy diferente, siendo posiblemente el dato de 22,93 ha/propietario poco relevante, ya que parte de una varianza muy alta al entremezclarse en un mismo municipio propiedades muy grandes con otras más pequeñas.

Sin embargo, es muy interesante apreciar la similitud obtenida en Cuenca y Teruel, con un monte tipo de entre 250 y 300 hectáreas, conformado por algo más de 250 propietarios que, aportan a la agrupación una superficie media de aproximadamente una hectárea, fiel paradigma del minifundismo dominante.

En lo que se refiere a los montes de propiedad colectiva, los datos obtenidos para el monte tipo son los siguientes:

Tabla R3.4.4: superficie y N.º de personas que conforman el monte tipo de régimen colectivo impulsado en cada una de las tres provincias

Propiedad colectiva	
Superficie media (ha)	Promedio de propietarios (N.º)
1.784	175
615	346
1.123	93

Como se puede observar, los datos expresan una menor varianza, en todo caso, debida al propio devenir histórico que dio origen a este tipo de montes y evidencian que se trata de estructuras con un tamaño muy superior y, consecuentemente, con mejores posibilidades de gestión.

III. CONCRECCIÓN Y EFICIENCIA DE LOS TRABAJOS DE IMPULSO DEL AGRUPACIONISMO DESARROLLADOS

Si bien el objetivo de esta acción tan sólo era el de “impulsar” modelos agrupativos de propietarios forestales (ya fuera en montes en régimen de minifundio o en montes de titularidad colectiva), resulta interesante identificar cuántos de esos modelos impulsados han llegado a algún grado de concreción y cuantos no, tratando de explicar sus causas.

Por tratarse de realidades muy diferentes, tanto en lo que se refiere al devenir de los procesos históricos que dieron origen a la propiedad forestal, la conformación administrativa del territorio, la organización de la administración forestal, los sistemas de ayudas públicas, e incluso, la propia naturaleza de las entidades partícipes en el proyecto, se ha considerado oportuno analizar la realidad de cada provincia de forma separada.

Cuenca:

Cuenca es la provincia en la que se han impulsado menos agrupaciones (12), suponiendo el 13% del total de montes trabajados por el proyecto, diferenciando lo siguiente:

Procesos agrupativos en montes en régimen de minifundio:

- Un total de 7 montes (13% del total en régimen de minifundio), si bien su superficie alberga 41.856 ha, lo que supone el 80% de la superficie total de los montes impulsados en régimen de minifundio.
- Como ya se ha referido, la estrategia de trabajo desarrollada en esta provincia se ha basado en el nivel de localidad, tratando de conformar grandes agrupaciones, articuladas como asociación según lo establecido por la Ley 1/2002, lo que le ha permitido conformar 6 agrupaciones y llegar a concretar el 86% de los casos.
- Las razones que han llevado a los propietarios de fincas a formar parte de este tipo de agrupaciones son fundamentalmente las de colaborar en un objetivo común, que en la mayor parte de los casos se identifica con la defensa del pueblo

frente al riesgo de incendios forestales, si bien no se tiene identificada la manera de abordar el coste de realización de los oportunos trabajos preventivos. Esta circunstancia puede poner en peligro el trabajo de dinamización desarrollado provocando la desilusión de sus integrantes

Procesos de saneamiento de la propiedad forestal colectiva:

- Un total de 5 montes (14% del total de propiedad colectiva), con una superficie de 8.921 hectáreas (del 30% del total colectivo).
- Sin embargo, no ha sido posible concretar ningún caso, ya que el proceso de creación de juntas gestoras en la provincia de Cuenca no había sido puesto en marcha en el período de ejecución del proyecto.
- La cantidad de montes "en cartera" augura que, cuando se inicie el proceso se podrá materializar un trabajo que afecta, al menos, a 875 personas.

Soria:

Soria es la provincia en la que se ha impulsado un mayor número (52), suponiendo el 56% del total de montes trabajados por el proyecto, individualizando lo siguiente:

Procesos agrupativos en montes en régimen de minifundio:

- En Soria se ha trabajado en 23 casos (41% del total de casos de minifundios) que se extienden por una superficie de 6.996 hectáreas (13% del total en minifundio).
- Su estrategia de trabajo ha sido la de conformar agrupaciones a nivel monte, tratando de impulsar la forma agrupativa más adecuada a los objetivos y al grado de compromiso de los propietarios. Así, la inmensa mayoría de las propuestas impulsadas (22 de los 23 casos) se corresponden a la tipología de unión temporal de voluntades, y tan sólo 1 caso de asociación según lo establecido por la Ley 1/2002, se acabó formalizando.
- En los otros 22 casos de agrupaciones impulsadas bajo la figura de la "unión temporal de voluntades", se obtuvo una buena receptividad en 21 de los 22 casos trabajados (95% de éxito), consiguiéndose en todos ellos que distintas personas se interesaran en promover la agrupación. Sin embargo, en el período de duración del proyecto, tan sólo se llegó a materializar 1 acto de compromiso. Esta circunstancia no debe valorarse negativamente, puesto que la propia vocación de la "unión temporal de voluntades" pretende minimizar al máximo la burocracia previa, remitiendo los compromisos entre integrantes a cada acto concreto. Así, a fecha de cierre del presente informe (marzo de 2026), y tras la publicación de la convocatoria de ayudas de la Junta de Castilla y León, para la realización de trabajos selvícolas en montes en régimen privado, en 18 de los otros 20 casos impulsados, sus propietarios decidieron comparecer conjuntamente para formalizar la solicitud, lo cual se considera un verdadero ejemplo de éxito, si bien este tuvo que esperar para materializarse hasta el momento en el que se dieron las circunstancias adecuadas.

Procesos de saneamiento de la propiedad forestal colectiva:

- En Soria se han impulsado 29 montes (78% del total de propiedad colectiva), que se extienden por una superficie de 17.825 hectáreas (11% del total colectivo). En

todos ellos la propuesta se recibió de forma positiva y supuso un inicio de trabajos (100 % de éxito).

- En Soria el proceso de creación de juntas gestoras lleva más de 20 años implantado, existiendo incluso un acuerdo entre el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Provincia y la propia Asociación Forestal de Soria, para impulsarlo. Es por ello que la línea de trabajo emprendida en esta provincia se haya centrado tanto en promover nuevos casos de juntas gestoras, como en consolidar instrumentos de gobernanza de juntas gestoras ya establecidas. El desglose interno es el siguiente:

Tabla R3.4.5: desglose de los trabajos realizados para el fomento de los modelos agrupativos de propiedad forestal colectiva en la provincia de Soria

Soria	Propiedad colectiva	
	Nº de montes	% sobre total colectivo Soria
Trabajos iniciales de esclarecimiento de propiedad	2	72%
Trabajos de reconstrucción genealógica y primeras reuniones grupales	29	38%
Solicitud de creación de junta gestora	3	7%
Consolidación de modelos de gobernanza preexistentes	29	48%

- La buena receptividad con la que estas propuestas se reciben en los distintos pueblos de la provincia de Soria, así como la existencia de un marco administrativo estable que permite la constitución de juntas gestoras, augura un exitoso futuro a esta línea de trabajo. El único elemento limitante identificado es la propia capacidad de trabajo de la Administración, saturada por la afluencia de solicitudes, y precisando de personal de refuerzo para atender la línea de trabajo generada en torno a este tipo de propiedad.

Teruel:

En Teruel se han impulsado 29 casos, lo que supone el 31% del total de montes trabajados por el proyecto, con la siguiente individualización:

Procesos agrupativos en montes en régimen de minifundio:

- En Teruel se ha trabajado en 26 casos (46% del total de casos de minifundios) que se extienden por una superficie de 3.274 hectáreas (11% del total de superficie en minifundio).
- Su estrategia de trabajo también ha sido la de conformar agrupaciones a nivel monte, tratando de impulsar la forma agrupativa más adecuada a los objetivos y al grado de compromiso de los propietarios. Así, la inmensa mayoría de las propuestas impulsadas (23 de 26 casos) se corresponden a la tipología de unión temporal de voluntades, y tan sólo 3 casos al de asociación, según lo establecido por la Ley 1/2002, que se acabaron formalizando.

- En los otros 23 casos de agrupaciones impulsadas bajo la figura de la “unión temporal de voluntades”, se obtuvo una buena receptividad en 10 casos (43% de éxito). Sin embargo, en el período de duración del proyecto, no se llegó a materializar ningún acuerdo de compromiso. Como se ha referido anteriormente, esta circunstancia no debe valorarse negativamente, puesto que la propia vocación de la “unión temporal de voluntades” es minimizar al máximo la burocracia previa, remitiendo los compromisos entre integrantes a cada acto concreto. Sin embargo, la no existencia de ayudas públicas a la silvicultura privada, junto con la reducida productividad de los montes y la escasa red de vías de saca en esta provincia, comprometen la utilidad del trabajo realizado pudiendo contribuir a generar un escenario de cierto pesimismo, dado que los titulares de montes no perciben soluciones a la gestión forestal, ya fuera de forma individual o agrupada.

En cuanto a los procesos de saneamiento de la propiedad forestal colectiva:

- En Teruel se han impulsado 3 montes (8% del total de propiedad colectiva), que se extienden por una superficie de 3.369 hectáreas (11% del total colectivo).
- Sin embargo, en período de duración del proyecto no se ha conseguido materializar ningún caso, posiblemente porque el proceso de creación de la primera junta gestora de esta provincia se encontraba judicializado, condicionando previsiblemente su resolución a la forma en que este proceso avance en la provincia.

IV. CONCLUSIÓN:

- Los trabajos desarrollados permiten afirmar que el problema de la fragmentación de la propiedad forestal y de la obsolescencia de muchos modelos de gobernanza colectiva tiene una dimensión territorial, social y ambiental de primer orden. En tan solo dos años de actuación se ha identificado una realidad que afecta a 82.281 hectáreas y a 22.308 personas, lo que pone de manifiesto que no se trata de una cuestión puntual, sino de un reto estructural que condiciona la adecuada conservación, gestión y puesta en valor de una parte muy significativa de los territorios forestales.
- La respuesta obtenida confirma que las personas titulares muestran interés preocupación y disposición a participar cuando se les ofrece un cauce claro, útil, adaptado a la realidad de cada territorio y vinculado a objetivos concretos de mejora de sus montes y de protección de sus pueblos.
- Ahora bien, el propio trabajo realizado también demuestra que la dinamización social, por sí sola, no basta. Para consolidar los procesos participativos y traducir el interés detectado en compromisos estables, resulta imprescindible acompañar estas iniciativas con incentivos adecuados, apoyo técnico continuado y marcos administrativos ágiles. Allí donde existen ayudas, instrumentos de gobernanza operativos o respaldo institucional, los procesos avanzan; donde no los hay, o donde la falta de financiación y de capacidad

administrativa impide ofrecer salidas reales, aumenta el riesgo de frustración y desmovilización. Por ello, el impulso del agrupacionismo forestal y de la modernización de la gobernanza colectiva debe entenderse como una política pública estratégica, que requiere estímulos concretos para transformar la preocupación existente en participación sostenida y en gestión forestal efectiva.

RE
CO
NEC
TA